

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Del Once (11) de mayo de 2021.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**. En virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día dieciocho (18) de marzo de 2021, se libró Oficio de citación No. **DP-ALCIT-0967-02-201** dirigido a los señores MARIA EUGENIA RIASCOS DELGADO, (titular inscrita en falsa tradición), y a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DELGADO DE RIASCOS (Quien en vida detento el derecho real de dominio) para realizar la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0967-02-21, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse, que presenta el predio requerido, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:





Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-0967-02-21

San Juan de Pasto, 18 de marzo de 2021

Señores:

MARIA EUGENIA RIASCOS DELGADO

(Titular inscrita en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DELGADO DE RIASCOS

(Quien en vida detento el derecho real de dominio)

Predio denominado "PEÑA PELADA", "TABLON -ENCINO O PE/A", "PEÑA" y/o "EL TABLON O ENCINO"

Vereda El Tablón, Municipio de Iles.

Departamento de Nariño.

Tel. 311 831 1498

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitido mediante Oficio No. DP-ALCOF-0967-02-21 de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021. Ficha Predial No. RUPA-2-0101.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su Representante Legal o Apoderado, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No. 12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3235639897, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0967-02-21 de fecha veintiséis (26) de febrero de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), la cual se entenderá surtida al finalizar



www.uniondelsur.co
@uniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



DP-ALCIT-0967-02-21

el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial, Daniela Yossa Garzón en el teléfono 311 738 6229, o al correo electrónico dyossa@uniondelsur.co

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.03.27 06:55:08 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Aprobó: E. Obando.
Revisó: N. Cadena.
Proyectó: D. Yossa.



www.uniondelsur.co

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
Twitter: [uniondelsur](https://twitter.com/uniondelsur)
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co
Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

44



INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones
Ced. postal: 520001181

Fecha y Hora de Activación: 27/03/2021 10:05
Tiempo estimado de entrega: 31/03/2021 18:00

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINATARIO ILES\NARI\COL CC 3102025548 MARIA EUGENIA RIASCOS DELGADO Y HEREDEROS VEREDA EL TABLON MUNICIPIO DE ILES PREDIO DENOMINADO PENA PELADA TABLON ENCINO...	EMISOR CC 310025548 CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR KR 22 B # 12 SUR - 137 BR SAN MIGUEL SAN MIGUEL
3102025548	3102025548 PASTO\NARI\COL
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700052088999	
	
CASILLEROS: Casilleros → PTO 101 PUERTAS: Puertas →	
<p>DATOS DEL ENVÍO</p> <p>Paquete: 01200 - 01200 No. de envío: 01200</p>	<p>ACQUISICIÓN</p> <p>Valor sobre el total: \$ 0 Valor sobre el total: \$ 0</p>
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0	



INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 No. 700052088999
Servicio: Notificaciones
Ced. postal: 520001181

Fecha y Hora de Activación: 27/03/2021 10:05
Tiempo estimado de entrega: 31/03/2021 18:00

PRUEBA DE ENTREGA

DESTINATARIO ILES\NARI\COL CC 3102025548 MARIA EUGENIA RIASCOS DELGADO Y HEREDEROS VEREDA EL TABLON MUNICIPIO DE ILES PREDIO DENOMINADO PENA PELADA TABLON ENCINO O PENA O EL TABLON O ENCINO	EMISOR CC 310025548 CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR KR 22 B # 12 SUR - 137 BR SAN MIGUEL SAN MIGUEL						
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700052088999							
							
Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0							
<p>Memoria: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR CC 3102025548 / Tel: 3102025548 PASTO\NARI\COL Prestar: Pena Pelada Vía Comercial S. A. S. S. A. S. Dice Contiene: DOCUMENTOS</p>	<p>Como resultado de la entrega de los bienes, que se hace en conformidad con el acta de entrega de los bienes, se declara el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p style="text-align: right;">FIRMA</p> <p style="text-align: right;">Valor total: \$ 75.000,00</p>						
<p>PARA: MARIA EUGENIA RIASCOS DELGADO Y HEREDEROS DETERA VEREDA EL TABLON MUNICIPIO DE ILES PREDIO DENOMINADO PENA PELADA TABLON ENCINO O PENA O EL TABLON O ENCINO</p> <p>RECIBIDO POR:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">RECIBIDO POR:</td> <td style="width: 50%;">CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR</td> </tr> <tr> <td>No. Gestión</td> <td>Fecha del informe de entrega</td> </tr> <tr> <td>No. Gestión</td> <td>Fecha del informe de entrega</td> </tr> </table>		RECIBIDO POR:	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR	No. Gestión	Fecha del informe de entrega	No. Gestión	Fecha del informe de entrega
RECIBIDO POR:	CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR						
No. Gestión	Fecha del informe de entrega						
No. Gestión	Fecha del informe de entrega						

www.uniondelsur.co
 facebook.com/viauniondelsur
 viauniondelsur
 Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
 Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
 Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonota
 Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ----
PASTONARIICOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 7002528899	Fecha y Hora del Envío 3/29/2021 10:05:41 AM
Ciudad de Origen PASTONARIICOL	Ciudad de Destino NARIICOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN VERIF CONT	
Centro Servicio Origen 2961 - PTO PASTONARIICOL CALLE 16 # 33-43	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE	
Nombre CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ----	Identificación 3102025548
Dirección KR 22 B # 12 SUR - LOT BR SAN MIGUEL SAN MIGUEL OBOONUCO	Teléfono 7102025548

DESTINATARIO	
Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA EUGENIA NIARCOS DELGADO Y HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DELGADO	Identificación 3102025548
Dirección VEREDA EL TABLON MUNICIPIO DE LES PREDIO DENOMINADO PENA PELADA TABLON ENCINO O PENA O EL TABLON O ENCINO	Teléfono 3102025548

TELEMERCADEO

Fecha	Telefono Mercado	Persona que Contacta	Observaciones
3/29/2021	3102025548	no se establecio	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario SERGIO FERNÁNDEZ MÉNDEZ ARTURUAGA	
Cargo COORDINADOR REGIONAL	Fecha de Certificación 3/30/2021 11:49:07 AM
Urea Certificación 300021830691	Código PFI de Certificación 606052-1439-4772-8923-546291344r2

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	
Fecha de Devolución		3/29/2021
Fecha de Devolución al Remitente		3/29/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO MARIA EUGENIA NIARCOS DELGADO Y HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DELGADO NO RECIBIO EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidiso.com/segua-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Segue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidiso.com - servicioclientedocumentos@interrapidiso.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX. 360 5000 Cel: 323.2554455



44

El Oficio de citación fue enviado a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTER RAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700052088999 el día veintisiete (27) de marzo de 2021. Este no fue recibido en la dirección de destino, por lo cual, resulta necesario convocar a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA DEL ROSARIO DELGADO DE RIASCOS** (Quien en vida detento el derecho real de dominio), por lo que se procede a la publicación por aviso del oficio de citación, a efectos de brindar herramientas que permitan la comparecencia de la integralidad de los titulares.

En consecuencia, se publica la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA Once (11) de mayo de 2021.A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Dieciocho (18) de mayo de 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Revisó: N. Cadena. *NC*
Proyectó: D. Yossa. *DY*



